



**RESOLUCIÓN No. CSJTOR24-275**  
**08 de Mayo de 2024**

“Por la cual se inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor  
**JEFERSON SMITH RODRIGUEZ GARZÓN**”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 08 de Mayo de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Fresno -Tolima, a través de Acuerdo No. CSJTO24-26 del 21 de febrero de 2024, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que el Juez Promiscuo de Familia del Circuito de Fresno - Tolima, mediante Resolución No. 021 del 26 de abril de 2024, nombró en propiedad al señor JEFERSON SMITH RODRIGUEZ GARZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.106.740.239, en el cargo de OFICIAL MAYOR o SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO, tomando posesión del cargo el día tres (03) de mayo de 2024.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Inscribir en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor JEFERSON SMITH RODRIGUEZ GARZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.106.740.239, en el cargo de OFICIAL MAYOR o SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Fresno - Tolima, en propiedad.

**ARTÍCULO 2º. -** Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

**ARTICULO 3º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ**  
Magistrada

**RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO**  
Magistrada

Resolución Hoja No. 2

ASDG/ampg